

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-085-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIVISIONES INTERIORES DE ZONAS VERDES EN EL CAE CARLOS LLERAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN”.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE OCTUBRE DE 2022

El Subnumeral 10, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATICBF-O-085-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe de Evaluación Económica, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 5 de octubre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / C.C.
1	SISCOTEL LTDA.		804.013.234-1
2	CONSORCIO APAP	WILSON ENRIQUE ARANZALEZ RINCÓN	79.619.573
		ENTERPRICE PROJET-ARTE S.A.S.	901.462.317-1

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022) se presentó en Comité de Contratación No. 194, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SISCOTEL LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO APAP	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	SISCOTEL LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO APAP	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 12 y el 13 de octubre de 2022, hasta las 5:00 p.m., los proponentes presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 197, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publicó con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SISCOTEL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO APAP	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de un (01) proponente, se realizó la audiencia para la apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

El día 20 de octubre de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 199, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, para la evaluación económica y asignación de puntaje, establece el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

5.1. De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9, del numeral 3.1.1., del Subcapítulo III, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos (...)”** en los mencionados Términos.

5.2. La Nota 2 del subnumeral 9 señala que: *“En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar”*; en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, se asigna la puntuación total al único proponente habilitado.

5.3.PROPONENTE No. 1 - SISCOTEL LTDA.: Al realizar la verificación económica, se realizó corrección aritmética a la sumatoria del valor ofertado diagnósticos, estudios técnicos y diseños + valor ofertado ejecución obras, variando su oferta en -\$238.000, pasando de \$448.325.200,00 a \$448.087.200,00

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	SISCOTEL LTDA	\$ 448.087.200,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:
Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, no se da aplicación a descuentos por multas o sanciones a los proponentes.
Adicionalmente, conforme al 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) en su "Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."
Por lo anterior, como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma SISCOTEL LTDA con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$448.087.200,00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuesta económica que forma parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m., para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co** según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el 20 de octubre de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATICBF-O-085-2022

Objeto: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIVISIONES INTERIORES DE ZONAS VERDES EN EL CAE CARLOS LLERAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN”

Fecha de diligenciamiento: 19/10/2022

Proponentes: SISCOTEL LTDA

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	SISCOTEL LTDA
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 462.774.020,00	\$ 416.496.618,00	\$ 462.774.020,00	\$ 448.087.200,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 448.325.200,00

OBSERVACIONES:

SISCOTEL LTDA: Al realizar la verificación económica, se realizó corrección aritmética a la sumatoria del valor ofertado diagnósticos, estudios técnicos y diseños + valor ofertado ejecución obras, variando su oferta en -\$238.000, pasando de \$448.325.200,00 a \$448.087.200,00

PAF-ATICBF-O-085-2022

CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIVISIONES INTERIORES DE ZONAS VERDES EN EL CAE CARLOS LLERAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
<u>1</u>	<u>SISCOTEL LTDA</u>	<u>\$ 448.087.200,00</u>	<u>100,0000000</u>	<u>0,0000000</u>	<u>100,0000000</u>

Observación:

Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, no se da aplicación a descuentos por multas o sanciones a los proponentes.

Adicionalmente, conforme al 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) en su "Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

Por lo anterior, como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma SISCOTEL LTDA con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$448.087.200,00

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA										
CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIVISIONES INTERIORES DE ZONAS VERDES EN EL CAE CARLOS LLERAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN"										
SISCOTEL LTDA										
1. ETAPA I. ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS										
DESCRIPCIÓN						VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1				
DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO	VALOR DEL IVA (Presentado)	VALOR DEL IVA CORREGIDO	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 1
VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 24.600.000	\$ 24.600.000,00	\$ 4.674.000	\$ 4.674.000,00	\$ 29.274.000	\$ 29.274.000,00	\$ 29.250.018,00	\$ 32.500.020,00	CUMPLE	CUMPLE

2. ETAPA II. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		326.560.000	326.560.000
	En porcentaje	Expresado en Pesos	Expresado en Pesos
	Administración (%)	\$ 73.443.344,00	\$ 73.443.344,00
	Imprevistos (%)	\$ 3.265.600,00	\$ 3.265.600,00
	Utilidad (%)	\$ 13.062.400,00	\$ 13.062.400,00
	IVA Sobre la Utilidad	\$ 2.481.856,00	\$ 2.481.856,00
	VALOR COSTOS INDIRECTOS	\$ 92.253.200,00	\$ 92.253.200,00
	VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)	\$ 418.813.200	\$ 418.813.200,00
	PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	\$ 430.274.000	\$ 430.274.000,00
	DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	\$ 11.460.800	11460800
	(*) PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN %	D = C/B EXPRESADO EN %	2,66%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS)	\$ 448.325.200	\$ 448.087.200,00
--	----------------	-------------------

Observación: Al realizar la verificación económica, se realizó corrección aritmética a la sumatoria del valor ofertado diagnósticos, estudios técnicos y diseños + valor ofertado ejecución obras, variando su oferta en -\$238.000, pasando de \$448.325.200,00 a \$448.087.200,00

VERIFICACIÓN AIU	
27,49%	#(REF)

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA I	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA I
\$ 387.246.600,00	\$ 430.274.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 416.496.618,00	\$ 462.774.020,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 238.000,00